



# Municipalidad Provincial de Oxapampa

Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



"Año del buen servicio al Ciudadano"

Oxapampa, 16 de mayo de 2017.

## Oficio N° 043-2017-GRNGA-MPO-GYWK.

Señora:

Lic. Elsa GALARZA CONTRERAS  
Ministerio del Medio Ambiente ( MINAM)

Atención:

Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)

Lima.-



**ASUNTO** : REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015 Y 2016.

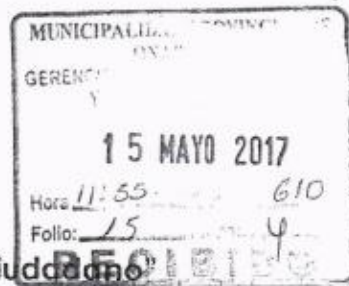
Mediante la presente reciba un cordial saludo a nombre Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, al mismo tiempo en cumplimiento a lo que establece la Ley General del Ambiente Ley N° 28611 en el ART. 43, dispone que "Las entidades Públicas deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA", en ese sentido se adjunta al presente el registro de denuncias ambientales 2015-2016.

Esperando su atención al presente, me despido de usted no sin antes expresarles las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
Ing. Grecia Y. Witting Kehel  
GERENTE

C.c. Archivo



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 077-2017-MPO-GRNGA-PLANEFA - FA/YAEAY**

**PARA :** Ing. Grecia Witting Köhel  
**Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental**

**CC. :** Sr. Firstson AGUILAR IPARRAGUIRRE  
**Jefe de Departamento de Gestión Ambiental**

**DE :** Bach. Yan Axel Ekken ARTEAGA YANCE  
**Fiscalizador Ambiental**

**ASUNTO :** **REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DE LOS AÑOS 2015 Y 2016**

**FECHA :** Oxapampa, 15 de mayo de 2017

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente a fin de remitir a su despacho el resumen de las denuncias ambientales registradas en el cuaderno de registro y de las actividades realizadas durante los años 2015 y 2016, en cumplimiento a los que se establece en la Ley General del Ambiente Ley N° 26811, en el Art. 43, en el cual se dispone que "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA".

En ese sentido se adjunta a la presente un cuadro resumen del registro de denuncias ambientales y copias del registro.

Por lo tanto, se sugiere enviar vía Courier el respectivo informe a:

**MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Dirección : Av. Javier Prado Oeste 1440,  
Distrito : San Isidro  
Departamento : Lima  
Telf. : 6116000 anexo 1634  
Página Web : www.minam.gob.pe

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
PLAN ANUAL DE EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL  
GRNGA/USA  
Bach/Ing. Yan Axel Ekken ARTEAGA YANCE  
Fiscalizador Ambiental



N°	FECHA DE RECEPCIÓN	DENUNCIA RECIBIDA	ACCIONES DESPLEGADAS/INFORME
<b>2015</b>			
1	12 de mayo del 2015	Generación de Ruidos molestos y reciclaje informal	No se detalla en el acervo documentario
2	30 de mayo del 2015	Malos olores por crianza de cerdos en el barrio la casualidad (puente Suarez)	Informe N° 028-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
3	20 de julio del 2015	Negocio informal de venta de hamburguesas “Oxa Burguer”	No se detalla en el acervo documentario
4	21 de julio del 2015	Generación de ruidos molestos procedentes de la crianza de gallos de pelea	Informe N° 033-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
5	03 de agosto 2015	Vertimiento de aguas residuales y tuberías colapsadas en zona el malecón	Informe N° 042-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
6	10 de agosto del 2015	Malos olores por crianza de cerdos en el pasaje Hassinger	Informe N° 045-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
7	10 de agosto del 2015	Ruidos molestos en el Jirón Lima cuadra 1 provenientes de bares colindantes	Informe N° 048-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
8	12 de agosto del 2015	Malos olores por crianza de cerdos en el barrio la Esperanza	Informe N° 053-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
9	19 de agosto del 2015	Arrojo de residuos sólidos en la prolongación Bolognesi	Informe N° 052-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
10	01 de octubre del 2015	Malos olores por Crianza de animales menores	Informe N° 072-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
11	02 de octubre del 2015	Crianza de animales menores generando malos olores en el Jr. Bolívar	Informe N° 072-2015-MCLP-FA-“PLANEFA 2015”-MPO
12	28 de octubre del 2015	Emisión de gases y humos producto de la actividad de procesado de café	No se detalla en el acervo documentario
13	09 de diciembre del 2015	Crianza de cerdos en el Jr. Lercher	No se detalla en el acervo documentario
<b>2016</b>			
1	24 de junio del 2016	Emisión de partículas (spray, pinturas) en el jiron Kennedy cuadra 6, por taller mecánico	Informe N° 063-2016-MPO-GRNGA-PLANEFA 2016-MCLP-FA
2	21 de julio del 2016	Quema de residuos por parte del Aserradero Maderas Oxapampa	Acta de Compromiso N°2494 de fecha 21 de julio del 2016
3	10 de agosto del 2016	Tala de árbol en el sector Llamaquizu	No se detalla en el acervo documentario
4	25 de agosto del 2016	Malos olores por vertimientos de aguas residuales a canal de tierra	No se detalla en el acervo documentario
5	18 de octubre del 2016	Contaminación del Río San Alberto por arrojo de animales muertos y vertimiento de aguas residuales	No se detalla en el acervo documentario
6	14 de diciembre del 2016	Residuos de mecánica en el Jr. Gustavson cuadra 8	No se detalla en el acervo documentario

...///

- Representante de la Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - Pronaturaleza.
- Representante de la Agencia Agraria de Oxapampa.
- Representante de la Federación de Periodistas del Perú - Centro Federado Oxapampa.
- Representante del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.
- Representante del Parque Nacional Yanachaga Chemillen - SERNANP.

**MIEMBROS:**

Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)-Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED).

**SECRETARIA:**

Oxapampa.  
Representante del Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres de la Provincia de

**PRESIDENTE:**

conformado por los representantes de las siguientes instituciones:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Grupo Técnico de Interés de Gestión de Riesgos de Desastres estará

Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha.

Riesgos de Desastres de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de la Provincia de Oxapampa-

**SE RESUELVE:**

En merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

que, mediante Informe Nº 027-2016-MPO-GRNGA-EA, la Especialista Ambiental de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental solicita que este grupo técnico de interés de Gestión de Riesgos de Desastres sea reconocido mediante Resolución de Alcaldía, grupo que cumplirá la función de prevención y control del impacto de las amenazas naturales y los inducidos por la actividad del ser humano; para el control de estas amenazas, el grupo técnico de interés realizará actividades basándose en: Capacitación permanente, difusión de información, ejecución de acciones y medidas aplicadas durante la ocurrencia de una emergencia o desastre cumpliendo normas y procedimientos para asentar las denuncias ambientales en caso se requiera, tomando en consideración los objetivos establecidos en la Agenda Ambiental Local 2016-2018, formando vínculos estratégicos con actores responsables en todos los niveles de gobierno con la finalidad de proteger la integridad de la población más vulnerable y conservando los bienes comunes que nos provee nuestra Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha;

...///



*Municipalidad Provincial de Oxapampa*  
*Resolución de Alcaldía*  
*Nº 533-2016-M.P.O.*

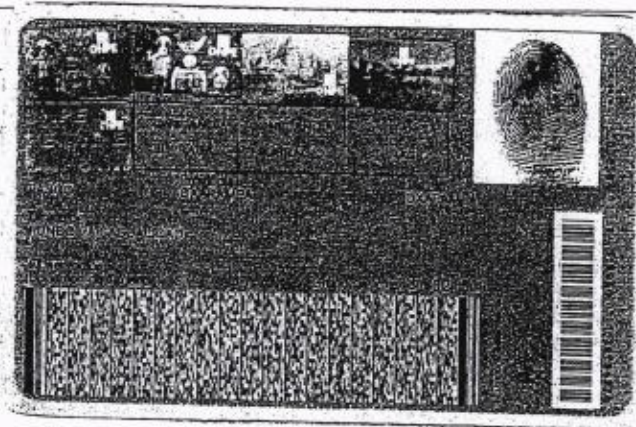




Siendo las 15:20. de la tarde, del día 12 de mayo del 2015, se apersonó a la Gerencia de Ambiente y Asuntos Indígenas, de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, la Sra Gladis Romero Barreto, con domicilio en el Barrio La Casualidad con DNI: 04304768., aduciendo que como Presidenta del Comité del Barrio "La Casualidad", viene observando ciertas actividades de personas de mal vivir, también existen personas que se dedican al reciclaje, dejando al intemperie sacos de botellas, y que por las tardes vienen trabajando una máquina y a consecuencia provoca ruidos molestos, para cual se verificó durante la inspección, en tal sentido se hace de conocimiento a la Gerencia de Ambiente de la M.P.U. para los fines del caso., se suscribe la presente acta de conformidad con lo solicitado p



Siendo las 9:48 de la mañana del día martes 30 de mayo se apersonó a la Gerencia de Ambiente y Asuntos Indígenas de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, la Sra Angela Tlisa Tlisa de Shorador, Vilma Shorador DNI 04301738, quien manifiesta que existe la presencia de malos olores, por evasión de cerdos, en el sector Barrio la Casualidad pte Suarez, quedando ir al lugar con la compañía de un policía municipal para hacer la constatación,





20 de julio 2015

Siendo las 10:30 am se recibió una denuncia por parte de los señores; Emiliano Vila Hassinger identificado con DNI N° 04354555 y la Sra. Sara Ciriaco Frey identificada con DNI N° 42385624, domiciliados en la intersección de la Av. San Martín y Prolongación 15/N. Quienes manifiestan, que existe un negocio informal dedicado a la venta de hamburguesas llamado Oxa Burger, que no cuentan con medidas de salubridad, expenden sus productos cerca a una zanja de desagüe y no dispone de manera adecuada los residuos sólidos que genera.

También manifiestan, en épocas de calor se perciben malos olores.

Quedando ir al lugar indicado, para hacer la constatación del caso, y atender la denuncia.

RECEPCIONADO  
TRANSMISOR DOCUMENTARIO  
27 MAY 2015  
RECIBIDO  
HORAS: 12:22 / FECHA: 6079  
FOLIO: 4 / N° Folio: 09

Copia

SUMILLA: INFORMAMOS SOBRE EL NEGOCIO ILEGAL E INFORMAL (CARRO MATO) AL COSTADO DE NUESTRA VIVIENDA.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

EMILIANO AUGUSTO VILA HASSINGER, identificado con DNI N° 04354555, de profesión Médico Veterinario, de estado Civil Conviviente y de otra parte SARA ESTHER CIRINEO FREY, Identificado con DNI N° 42385684, domiciliados en la intersección de la Av. San Martín N° 501 y Prolog: Bolognesi S/N, provincia y distrito de Oxapampa, mediante al presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarlo y comunicarlo lo siguiente:

**PRIMERO:** Existe un lote de terreno ubicado en la Av. San Martín quinta cuadra, el mismo que colinda por el este con la Av. San Martín, por el oeste con la familia Rato, por el norte con la familia de Emiliano Vila Hassinger y otras viviendas y por el sur con el restaurante "Rinconcito Oxapampino" y otras viviendas.

**SEGUNDO.-** Como es de conocimiento de toda la población de Oxapampa, de que existe un negocio informal llamado (carro mato), donde venden hamburguesas, el mismo que primero se instaló sobre una zanja de desagüe y sobre el área verde de la Av. San Martín, tal como consta en la solicitud de fecha 22 de julio de 2013 enviada a la Municipalidad por parte de los vecinos quienes comunican a la autoridad su malestar a causa de dicho negocio informal de propiedad de dos hermanos Risos Pimentel; quienes en una oportunidad me pidieron en alquiler uno de mis locales comerciales donde vendían chicharrones, sin embargo como no pagaban más de tres meses por el alquiler, se tuvo que dejar sin efecto el mencionado alquiler, por lo que de forma delincencial rompieron mis candados y mis puerta enrollables y sin comunicarme retiraron sus cosas de mi local comercial lo cual fue constato por el Juez de Paz de Oxapampa; Luego de que la Municipalidad de Oxapampa comunicó a los dueños del carro mato ambulatorio para que se retiren del mencionado lugar, se fueron e instalaron en una de las esquina de las calles denominadas cinco esquinas, donde no solo vendían hamburguesas sino también vendían cervezas, entre otros. Ahora, el mencionado negocio informal (carro mato), lo cual posee un letrero Oxa Burgers se instalaron en un terreno escampado al costado de mi propiedad donde vivo con mi familia, donde además realizaron una pequeña ramada en base a postes de bambú y calaminas, también colocaron un bambú de aproximadamente un metro a cada 30 cm como pequeño cerco por donde ingresan con facilidad los perros callejeros, niños y cualquier persona por no contar con una construcción o ambiente de acuerdo a Ley.

**TERCERO.-** El día 25 de mayo, aproximadamente a las 3:00PM, se acercó el encargado de Defensa Civil de la Municipalidad de Oxapampa, y en presencia del Sr. Herman Días y de mi persona se pudo constatar que quienes están a cargo del mencionado negocio informal (carro mato) arrojan la basura al costado de mi domicilio, además este negocio informal no cuenta con la seguridad ni con la salubridad requerido por Ley como agua, desagüe, servicios higiénicos, entre otros. Únicamente, ahora recién colocaron un medidor para fluido eléctrico sobre lo cual electrocentro tendrá que responder ya que su forma de instalación es un peligro para los niños y demás personas. También se pudo constatar, como constan en los videos y fotografías, que las calaminas de la pequeña ramada comenzaron a desprender a causa del viento, quedando dobladas. De la misma manera al costado del mencionado carro mato se ubica una de las principales zanja de desagüe, ya que mi persona solicito el cierre de unos aproximadamente 20 metros a causa de las constantes inundaciones que provocaba durante las épocas de invierno y los fuertes olores nauseabundos durante la época de verano.

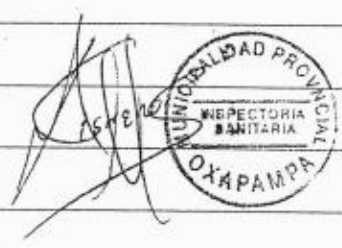
**CUARTO.-** De la misma manera, les informo que como vecino colindante poseo como lindero un metro de terreno de mi propiedad lo cual sirve hace más de 80 años como lindero, como desagüe y drenaje; por lo tanto en las paredes de las construcciones tengo realizadas las instalaciones de agua, desagüe e instalaciones tanto de la vivienda familiar como de los locales comerciales; de la misma manera tenemos una cocina a leña de uso diario.

**QUINTO.-** Asimismo, les informo de que a causa de que mi persona como vecino colindante indicó, a las personas que viene promoviendo este tipo de negocio informales, que dicho terreno no podían ser alquilados porque no cuenta con un local establecido especialmente considerando la seguridad de salubridad requerida



21 de julio del 2015

Siendo las 10:51 am el señor Miguel Jorge Schumann Osthop identificado con DNI 06838817, manifiesta que colindante a su predio, existe la crianza de gallos de pelea, generándole contaminación sonora (ruidos molestos) por lo que sugiere que nos acerquemos de inmediato a hacer la inspección del caso, ubicado en la 1era cuadra del Jr. Hüllembrück. Quedando con el señor ir al lugar, a la brevedad posible para dar solución a dicho problema, en compañía de la inspectora sanitaria y personal de la policía municipal.



Miguel J. Schumann  
Fiscalizador Ambiental

03 de agosto del 2015

Siendo las 3:55 pm las señoras Justina Florida Huamán, identificada con DNI N° 04302451 y Margarita La Torre Florida, identificada con DNI N° 44248759, presentan una queja por los malos olores que generan las aguas acumuladas provenientes del drenaje de una tubería colapsada a alturas del colegio Barbo Bayerle, esquinas del Jr. Tomas Schaus y Jr. Mayer.

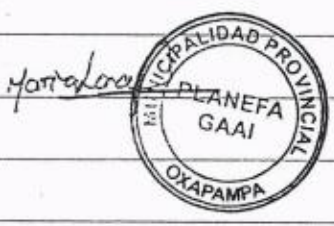
Las señoras manifiestan que no pueden vender, ya que los fuertes olores generados por estas aguas, le están trayendo moscas y contaminando sus alimentos.

Nos dirigimos a la zona afectada a realizar la constatación del caso, en compañía de la inspectora sanitaria, ordenándose realizar la limpieza del lugar.



12 de Agosto del 2015

Siendo 08:24 am el señor Oscar Schavs Cordova identificado con DNI N° 04303128, Manifiesta que cerca a su casa (<sup>Barrio La Esperanza</sup>) sus vecinos estan criando cerdos, generando molestias, malos olores ya que las excretas de los cerdos y aguas de sus baños van a una zanja que cruza por terreno, el señor nos solicita una inspección a fin de dar solución al problema. Quedando en ir al lugar para la constatación en compañía de la policía municipal e inspector sanitario.



*[Handwritten signature]*

19 de Agosto del 2015

Siendo las 11:32 am la señora Consuelo del Pilar Vila Hassinger identificada con DNI N° 04302934, Manifiesta que cerca a su vivienda ubicada en prolongación bolognesi existen personas arrojando basura a una calle que aún no se encuentra abierta, (<sup>Jr.</sup> Viena) y tambien alrededor de la vivienda, La señora solicita nos acerquemos al punto indicado para hacer la constatación del caso y tomar acciones correspondientes.



*[Handwritten signature]*  
DNI: 04302934



01 de octubre del 2015

STARIO CV - HP Nº

Siendo las 10:30am la señora Dina Amparo Quispe Ruffner, manifiesta que cerca a su hospedaje "Ruffner" se encuentran realizando la crianza de animales menores, generando molestias por los olores que estos generan. Ante esta denuncia por parte de la afectada, quedamos en ir al lugar indicado para hacer la constatación del caso, y tomar medidas correspondientes.

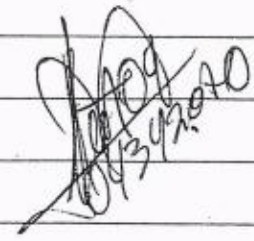
02 de octubre del 2015

Siendo las 11:00 am, el señor Esau Alzamora Hinaya identificado con DNI N° 41622212 con vivienda en el Jr Frey S/N presento un documento donde solicita se realice la inspección a una vivienda colindante, de propiedad del señor Daniel Vento Estrella, ya que se encuentra criando aves, generando la emanación de malos olores, afectando a sus dos menores hijas. Ante esta denuncia presentada por el Señor Esau Alzamora, quedamos en ir al lugar indicado (Jr. Bolívar S/N) para hacer la respectiva inspección.

28 de octubre del 2015

Siendo las 10:40am, el señor Daniel Vento Estrella identificado con DNI N° 04342070 vivienda Jr Bolívar S/N frente al campo de aterrizaje, manifiesta que su vecino el señor Amilcar Verde tiene a cargo la actividad de proceso de café, al momento que tuestan el café el humo producido ingresa a su vivienda contaminando todos los ambientes de su casa, varias veces converso con el sr. Amilcar Verde para que de solución al caso y hasta el momento no ve solución alguna, por

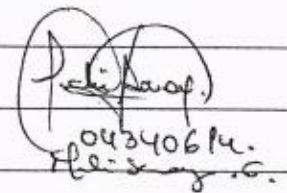
no que, solicitada, se realice una inspección para dar solución a este caso. El sr. Vento manifiesta que no esta en contra del trabajo de su vecino, pero si pide que mejore su actividad con la finalidad de no afectar su vivienda.



04340614

09 de diciembre del 2015

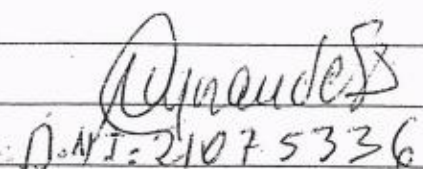
Siendo las 15:08 horas la señora Magdalena Samaniego Galvez identificada con DNI N° 04340614, se acerco a la oficina de la gerencia de ambiente y asuntos Indígenas, manifestando que en una vivienda aledaña a su predio se esta realizando la crianza de cerdos, esta vivienda esta ubicada en la Tercera Cuadra del Jr. Lercher, cuyo propietario es el Sr. Juan Mercado. La molestia que presenta la señora es por la generación de malos olores.



04340614  
Magdalena Galvez

24 de junio 2016

Siendo las 16:50 horas la señora Carmen Miranda Salcedo identificada con DNI 21075336, manifiesta que en la sexta cuadra del Jr. Kennedy antes de llegar al terminal, existe una mecanica ubicada al costado de su vivienda, donde emplean sustancias toxicas al aire libre para el pintado de vehiculos, soldaduras y otras actividades, que estan perturbando la tranquilidad de los vecinos por los fuertes olores generados.



D.N.I.: 21075336

21 de julio 2016

TRIO CN - HPN


Siendo las 07:56 am horas el sr. Henry Herhuay Arrieta, identificado con DNI N° , se acerco a la gerencia de recursos Naturales y Gestión ambiental, a presentar una queja por quema de residuos (aserrín, leña) dentro del Aserradero Madereras Otapampa ubicado en el Jr. Enrique Bottger, cuyo propietario es el Sr. Francisco Jimenez Trujillo.

10 de Agosto 2016

Sr. Walter Manuel Placencia Mendoza - 991944095  
Sector Llamaguzin s/n - Ref. Costado Bodega Susan  
Tala de arbol de su propiedad por su colindante

25 de Agosto 2016

Siendo las 10:36 am en las oficinas de la gerencia de recursos naturales y gestión ambiental, el señor Julio Rafael Ortiz Mayer identificado con DNI N° 20543037 manifiesta que cerca a su predio, ubicado en el Barrio Miraflores s/n a 1 Cuadra del Club deportivo Miraflores la proliferación de Malos Olores debido a que algunos vecinos vierten sus aguas residuales a un canal de tierra que pasa por el medio de su propiedad.

  
20543037

18 de Octubre 2016

Siendo las 9:00 am el señor Alexander Samor Pontagua identificado con DNI: 42731387; donde manifiesta la contaminación del río San Alberto altura del Puente; donde arrojan animales muertos, existe una choncheria donde



las excretas son vertidos directamente al rio y a la vez vehiculos (autas) de transporte van a lavar dejando sus residuos solidos. al mismo rio y arroyos; rio que es usado por los vecinos del sector para bañarse.

*[Handwritten signature]*  
#9313876

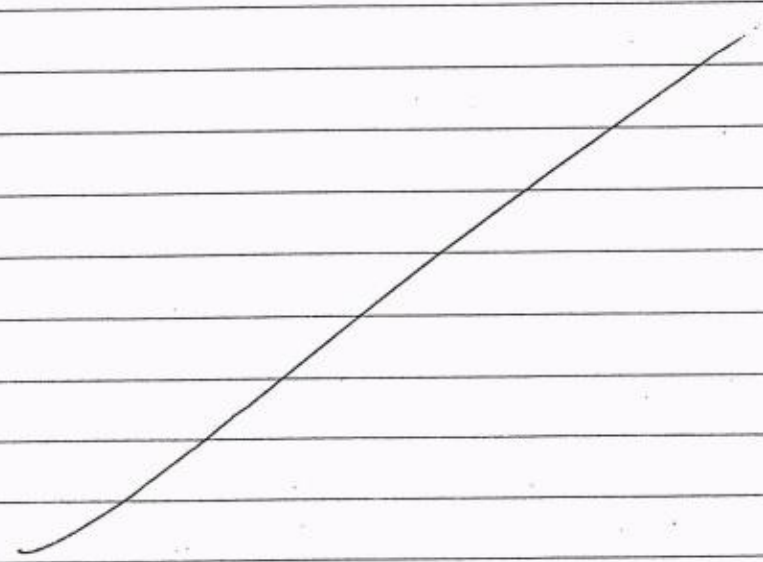
14 de diciembre del 2016

Siendo las 10:20 am, se apersonó la Sra Carmen Gomez Aguilar, con DN2: 40841463, se acercó a la oficina de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para hacer la queja frente al establecimiento de una mecánica, la cual tiene sus materiales y/o residuos expuestos, por lo que podría ocasionar algún accidente.

951-958-871

*[Handwritten signature]* #964040770

J. Bustoson Cdza 8.







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

**ACTA DE COMPROMISO**

Nº 002494

Referente:

*Medio Ambiente*

Yo, *Francisco Jimenez Trujillo* identificado con DNI Nº *— — —* y siendo las *9:10* del día *21* de *Julio* del 201*6*, domiciliado en *Prolong. Enrique Bolognini* propietario de *Aserradero Juvenal* para que en el término de *1* partir de la fecha.

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES MUNICIPALES REFERENTE A:

- *No deberá de realizar la quema de aserrín y/o leñas, ya q' viene contaminando el medio ambiente y ocasiona malestar a los vecinos*

CÓDIGO: *Ord. Op. N° 025-2004-410*

El incumplimiento de esta ACTA será sancionado con NOTIFICACIÓN MULTA, equivalente al *2* % de la Unidad Impositiva Tributaria.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

*[Signature]*  
Julio Hector Maldonado Ochoa  
POLICIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
Firma *04340535*  
*Jimenez Trujillo Francisco*  
Apellidos y Nombres  
DNI *— — —*